

EN FSC-CCOO LUCHAMOS CONTRA LA LGTBIFOBIA ¡HOY Y SIEMPRE!

Es de vital importancia exigir mecanismos de inserción laboral para las personas LGTBI, especialmente para las personas trans.

El 17 de mayo de 1990, la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad del listado de enfermedades mentales y este hito histórico para el colectivo LGTBI dio lugar al Día Internacional de la Lucha Contra la LGTBIfobia.

No obstante, hemos tenido que esperar 29 años más para que la transexualidad esté descatalogada oficialmente como enfermedad mental, aunque sigue catalogada como trastorno.

Todavía queda un largo camino porque las personas trans consigan la igualdad y tener una vivencia plena de derechos sociales, laborales, sanitarios...

En el entorno laboral, esta situación se agrava, sufren un altísimo índice de paro y situaciones de discriminación y acoso laboral. Por ello, para FSC-CCOO es de vital importancia exigir mecanismos de inserción laboral para las personas LGTBI, especialmente para las personas trans.

El estigma y la violencia hacia las personas LGTBI se está viendo justificado con ciertos discursos de odio hacia este colectivo, alimentado por la ocupación de la ultraderecha de los espacios institucionales. Por ello, ahora y siempre tenemos que seguir con la lucha contra la LGTBIfobia con la voz muy alta.

Hoy 17 de mayo, es un día específico para manifestar y denunciar las actitudes de odio y violencia contra el colectivo LGTBI y estas denuncias se deben mantener todos los días del año.

Los estereotipos, los prejuicios y la estigmatización del colectivo golpean de nuevo nuestros derechos. En el Estado español los delitos de odio contra personas por su orientación sexual e identidad y/o expresión de género se cuentan por centenares, según las Redes Contra el Odio de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Trans y Bisexuales.

En el mundo, no dejaremos de denunciar las agresiones provocadas por el odio a la diversidad sexual y de género. Estas agresiones ocurren tanto en nuestro entorno como en los más de 70 estados en los cuales, según el informe de la ILGA (federación mundial de 1.705 organizaciones de 166 países que luchan por la igualdad de derechos humanos para las personas LGBTI), se criminaliza la orientación sexual. Según su último informe, 30 países lo criminalizan con hasta 8 años de prisión, 27 países, con penas de entre 10 años de prisión y la cadena perpetua, y en otros países, como Irán, Somalia o Nigeria, puede llevar incluso a la pena de muerte.

Rompamos el silencio, rompámoslo con nuestra voz, el lenguaje universal que nos da aire y la expresión abierta en la diversidad de los colores y los sentimientos positivos.

Por eso, desde FSC-CCOO tenemos que mantener el compromiso de continuar trabajando, no solo por el reconocimiento de los derechos de las personas de la comunidad LGTBI en el trabajo, sino por las transformaciones pendientes en el sentido ético-político que merece una sociedad incluyente y respetuosa de la diversidad sexual y de género y sus ciudadanía, en las cuales nuestra organización tiene que tener un papel activo, generando espacios de debate y posturas determinantes.

Para ello, es necesaria la existencia de una Ley LGTBI que nos dote de herramientas para luchar contra estas situaciones.

